SE
MSE
PDHCDMX
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación
Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

SEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA DE ACUERDOS

En la Ciudad de México, siendo el 7 de mayo de 2018, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, ubicada en General Prim # 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Sexta Sesión Plenaria Ordinaria del Espacio de Participación de Derecho a una Vivienda Adecuada del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En el curso de la sesión se hicieron las siguientes consideraciones respecto de los temas de la orden del día y en relación con los acuerdos alcanzados.

Sobre los reportes a Plataforma del SEDUVI:

El coordinador del Espacio por Secretaría Ejecutiva presentó algunas de las características del informe sobre lo reportado por los entes públicos en la Plataforma SIIMPLE sobre al segundo semestre de 2017. En particular se mostró que la información reportada no concordaba con lo que se indica en las estrategias o en el documento de criterios comunes. Asimismo, que faltaba en general información de los entes públicos principales, que sólo hacían observaciones sobre la omisión de la información para cada estrategia.

Al preguntarse por parte de MUP sobre la razón de la falta de información del avance en las estrategias, el representante de SEDUVI explicó que se consultó a las áreas internas, quienes informaron sobre las acciones que realizan, siendo la Dirección General de Desarrollo Urbano la instancia encargada de reportar al Programa. Ejemplificó casos donde algunas estrategias son competencia de otros entes públicos, como la Asamblea Legislativa o el Instituto de Vivienda; destacando que SEDUVI, en materia de producción de vivienda, no tiene competencia, la que corresponde al Instituto de Vivienda (Órgano Descentrado); y que aunque la nueva Ley de Vivienda le da algunas atribuciones en la materia, se encuentran sujetas a contar con el presupuesto y la estructura necesarias para ejercerlas, que a la fecha no se tienen.

Sobre la pregunta de si entonces tenía la SEDUVI facultades sobre la producción privada de vivienda, el representante mencionó que básicamente la competencia de la Secretaría consiste en orientar acciones en territorios específicos mediante la conformación de Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC), por lo que en la edificación de conjuntos habitacionales su participación se reduce a la emisión de los certificados, cuyo cumplimiento compete a las Delegaciones.

Sobre los grupos de trabajo:

El coordinador del Espacio por Secretaría Ejecutiva señaló la necesidad de enfocarse al tema de la reactivación de los grupos de trabajo. Propuso retomar el acuerdo al respecto.

Desde el MUP se señaló que habrá muchos cambios normativos y de estructura de las instituciones y el tiempo que queda es corto. Se tendrá que valorar qué temas de las estrategias vale la pena trabajar. El INVI no hace producción social del hábitat. Falta vincular el tema del agua. INVI no aporta para suelo. Es la gente la que aporta lo que falta.

Asimismo, se señaló que en vista de que SEDUVI no es órgano regulador (aunque demanda un papeleo innecesario), habrá que ver qué nos sirve de lo que hemos trabajado.

Igualmente se señaló que hay que considerar otros temas importantes. Por ejemplo, la vivienda en renta puede ser una alternativa para las personas damnificadas e igualmente para atender el déficit de vivienda propia, pero atendiendo también el tema de los conflictos asociados con los desalojos. Habría que considerar otras figuras como la del usufructo vitalicio. Y otras posibilidades, en lugar de pensar en aumentar el aparato burocrático de vivienda. Hay que cambiar la normatividad para poder hacer cambios.

El coordinador del Espacio por Secretaría Ejecutiva propuso considerar el funcionamiento de los grupos tomando en cuenta las cuestiones planteadas, ampliando la discusión sobre temas de cambios en la normativa. Que sigue siendo importante ver las atribuciones actuales porque de alguna manera es con lo que vamos a operar este año, y prever qué es lo que se necesita modificar para poder pensar en términos de una incidencia mayor, pero hasta el otro año. Se plantea seguir con la idea del grupo de trabajo o bien revisar estrategia por estrategia sobre lo que podemos alcanzar. El grupo de trabajo podría precisar las prioritdades, sobre la base de los temas grandes: reserva territorial, la coordinación interinstitucional, etc., realizando al mismo tiempo los ajustes según las observaciones que se hicieron.

Se señala desde el MUP que, aunque va a haber cambios muy sustanciales, hay que trabajar en base a lo que establecimos, pero también guiándonos por la Constitución que va a entrar en su vigor, considerando las leyes secundarias que se irán generando. No se debe solamente volver a revisar las estrategias, sino con base en la Constitución ver dónde podemos darle más contenido a las estrategias para la defensa del derecho a la vivienda adecuada y la política de vivienda.

El coordinador del Espacio por Secretaría Ejecutiva propuso para el acuerdo conservar los grupos de trabajo, pero considerando lo estipulado en la Constitución y los cambios que implicaría.

Se pidió desde MUP que se llegue a las mesas de trabajo con los elementos de la Constitución y Ley de Vivienda trabajados y traer observaciones y propuestas por escrito.

Una vez finalizada la sesión se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Se conserva la organización de los grupos de trabajo acordados previamente, pero el sentido de la revisión de las estrategias será precisado por el propio grupo de trabajo en función de los cambios del contexto que puedan derivarse de la entrada en vigor de las disposiciones de la Constitución CDMX y demás normativa relativa a vivienda en vigor o por entrar en vigor en el corto plazo.

2. Se suman a los dos grupos de trabajo las representantes del Consejo Ciudadano de Mujeres en el Acceso a la Justicia (CCMAJ), A.C. y de Huichochitlán A.C. Otomí.

3. Los grupos de trabajo quedan conformados de la siguiente manera:

Grupo 1. Estrategias 270, 274 y 283: SEDUVI, INVI, Geografía UNAM (Patricia Olivera), MUP (Alicia Corona), CCMAJ (Bibiana Pacheco) y Huichochitlán A.C. Otomí (Felipa Andrade).

Grupo 2. Estrategias 272, 280, 281 y 286: INVI, Unión Popular Valle Gómez, MUP (Jaime Rello), SEDESO (Elizabeth Gochicoa), CCMAJ y Huichochitlán.

La fecha de reunión de ambos grupos será el martes 22 de mayo próximo en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del MSE-PDHCDMX. El grupo 1 sesionará de 16:00 a 17:30 horas, y el grupo 2 de 17:30 a 19:00 horas.

4. Desde Secretaría Ejecutiva se pondrá a disposición de integrantes del Espacio la siguiente información:

- Integración y funcionamiento del Comité Científico para la Reconstrucción
- Información de la auditoría ciudadana a la Plataforma del Frente Ciudadano por el Fortalecimiento de la Transparencia, que contiene información detallada y valoraciones sobre las afectaciones del sismo del 19 de septiembre.

5. En las mesas de trabajo sus integrantes acudirán con los elementos de la Constitución y Ley de Vivienda trabajados y con sus observaciones y propuestas por escrito.

6. Los entes públicos presentes se comprometen a una mejor vinculación con las áreas que reportan a la plataforma SIIMPLE, para adecuar el reporte según los criterios de seguimiento establecidos en el Espacio para las estrategias priorizadas, en particular tal como se reflejaron en el documento de criterios comunes aprobado en la correspondiente sesión plenaria, lo cual deberá reflejarse en el reporte del primer semestre de 2018.

Aprobado dicho acuerdo, firma de conformidad:

ENTES PÚBLICOS			
#	Nombre de la institución	Representante	Firma
1	Instituto de la Vivienda	Érik López Delgado	
2	Sedeso y HogarCDMX	Elizabeth Gochicoa Meléndez	
3	Delegación Miguel Hidalgo	Itzel Damarys Echevers Aguilar	
4	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Walter Martínez Ortega	
5	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Alejandro Castañeda Hernández	

SOCIEDAD CIVIL			
#	Nombre de la institución	Representante	Firma
1	Movimiento Urbano Popular	Jaime Rello	
2	CCMAJ, A.C	Bibiana Pacheco Ramírez	
3	Vinni Cuubi A.C.	Salvador Trejo Vera	
4	Huichochitlán A.C. Otomí	Felipa Andrade González	
5	Movimiento Urbano Popular	Alicia Corona	

MSE-PDHCDMX			
#	Nombre de la institución	Representante	Firma
1	Secretaría Ejecutiva	Raymundo Martínez Fdz.	